

Amplían red fiscal internacional (Reforma 31/07/13)

Amplían red fiscal internacional (Reforma 31/07/13) Por Ma. Dolores Ortega Monterrey México (31 julio 2013).- El cerco internacional a los contribuyentes que buscan evadir el pago de impuestos será fortalecido a partir del próximo año con la entrada en vigor de la Ley FATCA, que emitió Estados Unidos con gran apoyo de la Unión Europea y México. Por lo pronto, grandes empresarios, como Domenico Dolce y Stefano Gabbana, y políticos, como Silvio Berlusconi, han sido presa de la cacería fiscal. Stanley Foodman, presidente de la firma Foodman CPAS and Advisors, con sede en Miami, enfatizó que la fiscalización internacional será cada vez mayor. "Ahora estamos viendo cómo los acuerdos están propiciando grandes escándalos mundiales al ver enjuiciados a ex presidentes y grandes empresarios por defraudación fiscal", refirió. Florentino Elizondo López, subdirector del despacho Elizondo Cantú, dijo que desde este año la FATCA (acta de contabilidad de impuestos en el extranjero, por sus siglas en inglés) está permitiendo el mapeo e identificación de nombres y montos de inversiones de mexicanos que obtienen ganancias financieras en Estados Unidos. "Ahora en México los contribuyentes deben saber que además del lente fiscalizador del SAT está también la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y la Unidad de Análisis Financiera de la PGR, que se apoyan con Estados Unidos", apuntó. Además de la FATCA, la Secretaría de Hacienda anunció en junio pasado que México es el único país no europeo que solicitó formar parte de la Iniciativa Piloto de Intercambio Automático de Información Fiscal, la cual incluye a España, Francia, Italia y al Reino Unido. Hacienda destaca que con ello México seguirá combatiendo la evasión y elusión fiscal, fortaleciendo su red de tratados, la más amplia en América Latina. Rogelio Montemayor, fiscalista, recomendó a los mexicanos que no han declarado al SAT las ganancias obtenidas en el extranjero, corregirse y presentar lo más pronto sus declaraciones complementarias de los últimos cinco años, que es el plazo sobre el cual el SAT tiene potestades para revisar. "De no hacerlo, los líos son tremendos", advirtió. Raymundo Tenorio, director de la Escuela de Negocios del Tec de Monterrey, Campus Santa Fe, refirió que en la última reunión del G-8 (Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón y Rusia) sus miembros se comprometieron a compartir información tributaria. "Tan 'bravos' están, que uno de los acuerdos fue seguirle la pista a los flujos de dinero de personas físicas y morales que buscan evadir las contribuciones o realizar actividades de lavado de dinero", añadió. Alfredo Coutiño, director para América Latina de Moody's Analytics, dijo que la crisis del 2008 y 2009 detonó la urgencia de compartir información financiera y fiscal. "(La crisis) destapó una serie de malos manejos y abusos en el sistema financiero internacional, lo que originó quiebras bancarias. y el debilitamiento fiscal que siguen teniendo algunos Gobiernos", mencionó. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo